

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE COMERCIAL  
ADUANERA INTERNACIONAL RAÚL COKA BARRIGA COMPAÑIA LIMITADA**

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, a los treinta días del mes de marzo del año mil diecisiete, a las ocho horas conforme a la convocatoria respectiva en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. Amazonas 4080 y Unión Nacional de Periodistas, Edificio Puerta del Sol, Torre Occidental, Quito piso en la ciudad de Quito se reúnen en primera convocatoria los socios de la compañía Comercio Aduanero Internacional Raúl Coka Barriga Compañía Limitada, a fin de conocer y resolver sobre lo siguiente: 1.- Informe por el año 2015 del Gerente General de la compañía; 2.- Consideración de los Estatutos Financieros del 2015; 3.- Informe por el año 2015 de los Auditores Externos de la Compañía; 4.- Designación de Auditores Externos de la compañía para el año 2016 y 5.- Distribución de utilidades a disposición de los socios.

Razonablemente se verifica la presencia del 100% del Capital Pagado de la compañía, esto es el señor Vicente Raúl Coka Barriga por sus propios derechos propietario de ciento setenta y nueve mil ochocientos ochenta participaciones de 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una por un valor total de ciento setenta y nueve mil ochocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el señor Augusto Raúl Coka Aguirre por sus propios derechos propietario de veinte y nueve mil ochocientos ochenta participaciones de 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una por un valor total de veinte y nueve mil ochocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, la señora Yolanda María Coka Aguirre por sus propios derechos propietaria de veinte y nueve mil ochocientos ochenta participaciones de 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una por un valor total de veinte y nueve mil ochocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, la señora Griselda María Coka Aguirre por sus propios derechos propietaria de veinte y nueve mil ochocientos ochenta participaciones de 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una por un valor total de veinte y nueve mil ochocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y el señor José Antonio Coka Aguirre por sus propios derechos propietario de veinte y nueve mil ochocientos ochenta participaciones de 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una por un valor total de veinte y nueve mil ochocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica quedando legalmente constituida la Junta General Ordinaria de Socios de Comercio Aduanero Internacional Raúl Coka Barriga Compañía Limitada. Verificando el quorum y acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios deciden declararse en Junta General Universal Ordinaria de Socios de la Compañía Comercio Aduanero Internacional Raúl Coka Barriga Cia. Ltda.

Para efectos de la misma, el señor Vicente Raúl Coka Barriga, Presidente Ejecutivo de la compañía, quien dirige la sesión, dispone que se proceda con el orden de la convocatoria para lo cual el Gerente General, señor José Antonio Coka Aguirre procede a la lectura de su informe de administración por el año 2015, cuya texto se adjunta a la presente acta.

Lecto el documento con determinación, la Junta General aprueba por unanimidad el contenido del informe de administración presentado por el ejercicio económico del año 2015.

Para continuar con el orden de la convocatoria, el Presidente Ejecutivo dispone la consideración de los Estatutos Financieros del 2015, para lo cual el Gerente General presenta el Balance General, el Estado de Resultados o Estado de Evaluación del Patrimonio, el Estado de Flujos y Usos de Fondos y la consolidación tributaria cerrados al 31 de diciembre del 2015 documentarios que en igual forma se adjuntan a la presente acta. Conforme a los dispone los legales vigentes y contemplando que la compañía es dueña mayoritaria de las participaciones de la compañía Raúl Coka Barriga Agencia Asesora Productora de Seguros Cia. Ltda. la Gerencia General informa a los socios que es necesario también a revisión y consideración de los estados financieros consolidados de las dos compañías para lo cual expone los documentos correspondientes que se adjuntan también a la presente acta.

Presentados y analizados los Estados Financieros, tanto los resultados de la compañía como los consolidados con la compañía Raúl Coka Barriga Agencia Asesora Productora de Seguros Cia. Ltda. la Junta resuelve por unanimidad aprobar su contenido, incluyendo la apropiación de reserva legal correspondiente al ejercicio 2015.

Siguiendo con el orden de la convocatoria el Presidente Ejecutivo dispone la consideración del informe de Auditores Externos realizado a la compañía por el ejercicio económico del año 2015 realizado por la firma VGSF Auditum S.A.

Leído el informe respectivo, la Junta deliberó sobre su contenido y manifestó favorablemente su aprobación, así como el acogimiento de sus recomendaciones informando a la Gerencia General la adopción de las medidas necesarias para este fin.

Continuando con el orden del día, el Presidente Ejecutivo de la compañía abordó la consideración de los socios la designación de los Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2016. El Gerente General de la compañía informó la posibilidad de contratar nuevamente los servicios de la firma V&GP Auditum S.A. en razón de haber continuado el trabajo iniciado por la firma en la auditoría externa por el año precedente. Los Socios deliberaron la moción de moción que se aceptó por unanimidad y decidieron aprobar la contratación de la firma V&GP Auditum S.A. a fin de que realicen la auditoría externa de la compañía para el año 2016, autorizando además a la Gerencia General el acuerdo los honorarios exigidos a dicha firma.

Finalmente el Presidente Ejecutivo de la compañía aborda el último punto de la convocatoria de día y menciona la necesidad de que los socios perciban parte de las utilidades recaudadas de la compañía como dividendos. Los socios deliberan sobre esta moción y las capacidades que tiene la compañía para distribuir estos fondos en función de sus ahorros monetarios y las necesidades puntuales que cada uno presenta. Finalmente los socios deciden por unanimidad hacer la siguiente distribución de dividendos contra resultados acumulados en la compañía por el ejercicio económico del año 2015 a favor del señor Vicente Raúl Coka Barriga, la cantidad de USD42.000,00; a favor de señor Augusto Raúl Coka Aguirre, la cantidad de USD7.000,00; a favor de la señora Yoalda María Coka Aguirre, la cantidad de USD7.000,00; a favor de la señora Cinthya María Coka Aguirre, la cantidad de USD7.000,00; y finalmente a favor del señor José Antonio Coka Aguirre, la cantidad de USD7.000,00. El Presidente Ejecutivo dispuso a la Gerencia General que realice las gestiones que sean pertinentes para efectivizar esta distribución de dividendos en el menor tiempo posible.

No habiendo otro asunto a tratarse de acuerdo a la convocatoria, el Presidente Ejecutivo de la Compañía, dispone un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la Junta, el Gerente General de la compañía, señor José Antonio Coka Aguirre, quien ocupa como secretario, da lectura del Acta, aprobándose su contenido por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente Ejecutivo declara clausurada la Junta, siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos del día veintiún de marzo del dos mil diecisiete.

Para constancia firman el pleno Presidente Ejecutivo, el Gerente General y todos los socios componentes.

VICENTE RAÚL COKA BARRIGA  
PRESIDENTE EJECUTIVO

VICENTE RAÚL COKA BARRIGA  
SOCIO

YOALDA MARÍA COKA AGUIRRE  
SOCIA

JOSÉ ANTONIO COKA AGUIRRE  
SOCIO

JOSE ANTONIO COKA AGUIRRE  
GERENTE GENERAL

AUGUSTO RAÚL COKA AGUIRRE  
SOCIO

CINTHYA MARÍA COKA AGUIRRE  
SOCIA